

Fin a plurinominales e INE
Cambios a 18 artículos, vía
para el proyecto electoral

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 5

Cambios a 18 artículos, vía para el proyecto electoral

Iniciativa de plan C.

Plantea desaparecer los pluris y elegir en urnas a consejeros del INEC, un nuevo árbitro electoral

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Reducir la Cámara de Diputados de 500 a 300 integrantes y el Senado de 128 a 64 representantes eliminando a los legisladores plurinominales, además de suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE) y desmantelar su estructura en todo el país, destacan entre los fines centrales de la iniciativa de reforma llamada plan C impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El proyecto prevé cambios a 18 artículos de la Constitución y plantea la designación por voto popular de siete consejeros del nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y siete magistrados del Tribunal Electoral.

Plantea recortar a la mitad el financiamiento público de los partidos, que tan solo en 2024 asciende a 10 mil 444 millones de pesos.

“Se busca ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad en los poderes públicos, insertar el principio de austeridad en el sistema electoral y de partidos, facilitar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y fortalecer los órganos administrativo y jurisdiccional en materia electoral, salvaguardando el equilibrio de poder y su imparcialidad en las contiendas electorales”, señala el mandatario en la exposición de su propuesta.

La reforma electoral es parte

del paquete de 20 iniciativas presentadas por López Obrador el pasado 5 de febrero y cuya aprobación en la próxima legislatura del Congreso será posible con la virtual mayoría calificada obtenida por Morena y aliados en las elecciones del 2 de junio.

El plan C electoral advierte de cuestionamientos de la sociedad a los legisladores, pero particularmente a los plurinominales o de representación proporcional.

Propone por ello eliminar a los 200 diputados plurinominales para dejar su integración en 300 electos por mayoría relativa en igual número de distritos, además de suprimir a los 32 senadores de representación proporcional y a los 32 de primera minoría en los estados, para quedar el Senado con solo 64 electos por mayoría en sus respectivas entidades federativas.

Plantea reducir y limitar el número de representantes en los congresos de los estados a un máximo de 15 en entidades federativas cuya población sea menor a un millón de personas y uno más por cada medio millón de habitantes adicionales, hasta un máximo de 45 diputados.

Asimismo, considera “transformar la institucionalidad electoral, al suprimir al INE y crear en su lugar el INEC como autoridad independiente, garantizando los principios rectores de la función electoral, como siempre debió serlo”.

Según las consideraciones del mandatario, la compleja estructura del INE lo hace un organismo autónomo “grande, burocrático y marcadamente ineficiente para cumplir su principal labor: garantizar elecciones libres, auténticas y democráticas”.

Perfiló por ello la eliminación del instituto y la extinción de su estructura conformada por órganos centrales, seis direcciones ejecutivas, 10 unidades técnicas, así como las juntas locales ejecutivas, consejos locales, juntas distritales ejecutivas y consejos distritales en las 32 entidades.

“El nuevo INEC se conformará de órganos temporales y auxiliares, en especial en periodos electorales, que concentren las funciones que han sido fragmentadas en innumerables unidades administrativas, a efecto de contar con la estructura indispensable para garantizar las funciones asignadas en la legislación”, señala.

